

CONCEPCION, 14 de Julio de 2016.-

**Nº 104-DAF-2016/VISTOS:** Ord N° 1002 del 06 de Julio de 2016; Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 4151 del 18 de Mayo de 2016, Municipalidad de Providencia; Copia del Decreto Alcaldicio EX (R) N° 1139 del 10 de Febrero de 2015; Municipalidad de Providencia. Carta DUOC UC del 03 de Marzo de 2016; el artículo 27 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley 18.883.-; y de acuerdo a los artículos 5 letra d), 12 y 62, 63 Letras i) de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 50-P de fecha 04 de Abril 2016, sobre Atribuciones Alcaldicias.

### DECRETO

1.- Autorizase a **FUNDACION INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC**, Rut. N° 72.754.700-2, para el funcionamiento de su Patente Comercial en los siguientes roles y direcciones:

Rol Patente	Giro	Dirección
2-28829	Institutos Profesionales	Avenida Jorge Alessandri N° 50
2-28800	Institutos Profesionales	Paicavi N° 3280, Lomas de San Sebastian

2.- Declárese exenta de pago de Patente Municipal a la Entidad mencionada por el año 2016, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en esta último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- La exención señalada no exime del Pago de los Derechos Municipales de Aseo, ni derechos de Publicidad.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARLOS MARIANEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCION

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Protección Civil
- Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores, Fundación Instituto Profesional DUOC UC; Avenida Jorge Alessandri N° 50; Concepcion
- Archivo
- MACM/MMPP/cms
- IDDOC N° 534634